



Remitente

Nombre/Razón Social: ASEO CUCUTA S.A. E.S.P. - VEOLIA WATER SERVICES  
Dirección: AV. 19 N° 0B-21 SIGLO XXI  
Ciudad: CUCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Código postal: 54000 1579  
Envío: Y6256837841CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: NUBIA MORENO  
Dirección: AV. 19 N° 0B-21 SIGLO XXI  
Ciudad: CUCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Código postal: 54000 1579  
Fecha admisión: 26/05/2020 09:46:28

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	FORMATO
		VC-GC-F-04
		VERSIÓN: 08
		Página: 1 de 1

José de Cúcuta, 26 de mayo de 2020.

(a)  
A MORENO  
19 N° 0B -21 SIGLO XXI  
11263  
a

ASEO CUCUTA S.A. E.S.P. NIT. 807.005.005-7	
N° RADICADO:	
FECHA: 29/05/2020	HORA: 08:46
RECIBIDO: GALVIS YESID	
TRAMITA:	N° Rta. 561926
NO IMPLICA ACEPTACIÓN	

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO  
Caso No.39405

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 13 de mayo del 2020, mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° 39405 que usted presentará el día 24 de abril del 2020, y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

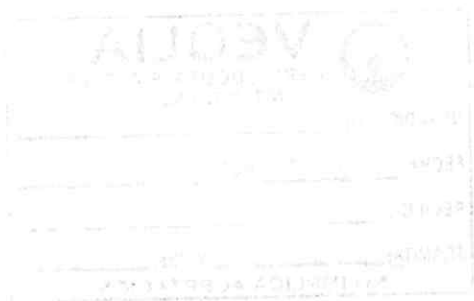
Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

Fecha Publicación 01-06-2020

Fecha Desfijación 05-06-2020

**RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA**  
Jefe de Servicio al Cliente.



STATION: [illegible] DATE: [illegible]

[illegible handwritten text]



San José de Cúcuta, 13 de mayo de 2020

Señor (a)  
**NUBIA MORENO**  
AVE 19 N° 0B -21 SIGLO XXI  
Cúcuta

**Ref: Caso 39405 del 24-04-2020. Acuerdo de pago**

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

En atención a su solicitud de la referencia le informamos que se procedió a verificar en nuestro sistema comercial el código N° 0307589, como resultado de dicha verificación se pudo determinar que actualmente tiene pendiente un valor de \$ 25.875 pesos de cartera de aseo, correspondiente al periodo de abril 2020, ya que canceló el saldo de \$51.059 pesos el día 23 de abril del 2020 correspondiente a los periodos de febrero y marzo 2020.

Por otra parte es importante mencionar que tiene vigente un acuerdo de pago con Veolia, el cual realizó en Abril de 2018 diferido en 304 cuotas de \$1.772 pesos, de las cuales se le han facturado 22 cuotas, quedando aún pendiente 282 cuotas por salir. No obstante es importante que sea de su conocimiento que usted debe comunicarse directamente con CENS a la línea gratuita nacional 018000414115 para que le hagan una precarga, debido a que por la situación de pandemia que está viviendo el país, la empresa electrificadora debe garantizar el servicio de energía a todos los clientes. En cuanto termine la situación actual le invitamos a q se acerque a nuestras oficinas para realizar el acuerdo de pago. .

Fue un gusto poder atenderle; recuerde que contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94).

En Colombia Veolia genera más 7.000 empleos directos, desde la declaración de emergencia económica por parte del Gobierno Nacional hemos mantenido las medidas de protección para que nuestros colaboradores que realizan la labor de recolección, barrido, disposición final de residuos puedan estar seguros, así mismo las ciudades permanezcan limpias y mantengamos el servicio sin ninguna novedad. Si puedes pagar tu factura te invitamos a que sigas realizando el pago oportuno, esto permitirá que podamos seguir prestando el servicio esencial. Cuenta con nosotros que en Veolia contamos contigo.

Cordialmente,

**RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA**  
Jefe de Servicio al Cliente.

Transcriptor: Pilar Vargas

SF

Am

OFICINA \_\_\_\_\_  
 CAUSA \_\_\_\_\_  
 DIRECCION \_\_\_\_\_  
 DECISION \_\_\_\_\_  
 NO RES \_\_\_\_\_  
 NO EXISTE PL 110 \_\_\_\_\_  
 FECHA \_\_\_\_\_  
 NUMERO CAUSE \_\_\_\_\_

A

Tonson Serrano  
 C.C. 88.230.697  
 27 MAY 2018